

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00309-00 (Acción de Tutela)

AVÓCASE el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por la señora **KELLY JOHANNA BAREÑO RODRÍGUEZ** en contra de la **ALCALDÍA LOCAL DE BOSA** (Alcalde Local la señora Lizeth Jahira González Vargas).

En consecuencia, se ordena notificar a la citada entidad, para que en el término de **dos (2) días** (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

Por otro lado, se ordena vincular a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO** con el fin de que se sirva en el mismo término, dar respuesta a la acción de tutela y acompañe los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1.991.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93051d2b98068763757c5faa5e0355c852ad1c784503c831e044e00dfedcbfc

Documento generado en 05/04/2021 07:05:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**